



OTRAS COMUNICACIONES

Antena 3 de Televisión, S.A. y, en su nombre, Doña Carmen Rodríguez, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración

COMUNICA

Que el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A. celebrada el pasado día 9 de marzo de 2005, relativo a la distribución del dividendo con cargo al ejercicio 2004, que ya ha sido objeto de comunicación a la CNMV, se ejecutará del modo siguiente:

Importe bruto por acción:	1,520 euros
Retención:	0,228 euros
Importe neto por acción:	1,292 euros

El pago se realizará el día 11 de abril de 2005.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y sus entidades participantes. Actuará como Agente de Pagos la entidad Santander Investment Services, S.A.

Esta misma información se publicará en forma de anuncio en la edición nacional del diario LA RAZÓN el próximo día 4 de abril.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 29 de marzo de 2005.